



PROCESO : FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ADRIANA MARCELA MEJIA JIMENEZ
DEMANDADO : MAURICIO ALBERTO ARAT MORENO
RADICACION : 2021-00081

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2021. En la fecha paso la presente demanda con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

I. Téngase por agregado el escrito allegado por la demandante en el cual indica los gastos de su menor hija e indica los valores de los mismos.

II. Igualmente previo resolver lo correspondiente a entrega de dineros por concepto de alimentos provisionales, OFICIESE al pagador de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC) de Bogotá, D.C., para que proceda a consignar **SOLAMENTE** lo concerniente a la cuota provisional fijada en el ICBF, como se indicó en auto de fecha 15 de octubre de 2021 que corresponde a:

Cuota alimentaria mensual para el presente año la suma de **\$310.500,00** y en los meses de junio y diciembre además de la cuota mensual deberá consignar la cuota de vestuario que para el presente año corresponde a la suma de **\$155.250,00.**

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio.

Igualmente, por secretaria en caso de que haya excedente de los dineros aquí indicados, hágase entrega de los mismos al demandado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>50</u> del <u>13 DE</u> <u>DICIEMBRE DE 2021.</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA
